



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.002
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/47/2021

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas el día 08 de septiembre del 2021, se reunieron en sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin., los licitantes y servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas, figuran al final de este documento. Preside el acto Ing. Alejandra Ibon Valdes Arellano, Gerente General de JUMAPAG, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del Concurso No. JUMAPAG/R33/47/2021, referente a la Licitación Pública Nacional Municipal No. 002, relacionada a los trabajos de **REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE 5 LPS EN LA LOCALIDAD DE LAS COLONIAS, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.**

La **C. ALEJANDRA IBON VALDES ARELLANO**, Gerente General de JUMAPAG, quién toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obra Pública referente a la obra que nos ocupa, el día 06 de septiembre del 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia y como se estableció en las bases que nos ocupa el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas realizada por el Comité de Obra Pública, por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa se adjudica a la licitante **GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.**, representada por el **mismo**, por haber presentado una propuesta más baja solvente con un importe de **\$ 2'959,045.88 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que La firma del contrato se llevará a cabo el día 10 de septiembre del 2021, en las Oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n C.P. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa. Así mismo se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos) en la misma dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado por el Departamento de Tesorería Municipal, localizada en las instalaciones del Municipio de Guasave. Los trabajos los deberán de iniciar el día 13 de septiembre del 2021 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2021.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública y leída que fue esta acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 11:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copias de esta acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.002
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/47/2021

POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLDO DE GUASAVE:

ING. ALEJANDRA IBON VALDES ARELLANO. GERENTE GENERAL	
ING. JUAN MANUEL MEDINA GERARDO. COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS.	
LIC. CRISTINA DELGADO LERMA. JURÍDICO DE JUMAPAG.	
LIC. JUAN LUIS DE ANDA MONTAÑO. DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.	
ING. RENE ARNULFO ESPINOZA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

ARQ. J. ANIBAL VALENZUELA ZUÑIGA. DEPARTAMENTO ORGANO INTERNO DE CONTROL.	
PROFR. ALFREDO MAGALLANES OVALLES DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	
C. MARTHA DAGNINO CAMACHO REGIDORA COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO	

CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA:

C. GENESIS NOÉ RODRIGUEZ QUIÑONEZ CIUDADANO DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA.	
C. OSCAR DOMINGUEZ PORTUGAL. CIUDADANO DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA.	

No.	CONTRATISTA	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V. C.	